

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00187-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA CAÑADA
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	LA PINTADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-17520
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-01-0005-0203-000
ÁREA:	1815 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 335125 en línea quebrada en dirección oriente pasando por el punto 335129 hasta llegar al punto 335126 en una distancia de 82,71 metros, colinda con quebrada sin nombre al medio del predio de Leopoldo Agredo. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 335126 en línea quebrada y en dirección sur que pasando por los puntos 335128, 253806 hasta llegar al punto 335100 en una distancia de 30,90 metros colinda con el predio de Jhon Jairo Cruz. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 335100 en línea quebrada, en dirección oeste, que pasa por el punto 335110 hasta llegar al punto 335130 en una distancia de 69,12 metros, colinda con quebrada sin nombre al medio del predio de Dumer Juaqui. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 335130 en línea recta, en dirección Norte hasta llegar al punto 335125 en una distancia de 29,61 metros, colinda con Quebrada al medio del predio de Juan Cruz. (Según cartera de campo y acto de colindancias).

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00187-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL MIRADOR
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	LA PINTADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-17517
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-01-0005-0203- 000
ÁREA:	2055 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 335151 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 335143 en una distancia de 18,36 metros colinda con la Cancha La Pintada. (Según cartera de campo y acto de colindancias). Sigue al oriente, desde el punto 335143 en línea recta hasta llegar al punto 335083 en una distancia de 4,99 metros colinda con el predio de Dumer Juaqui. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 335083 en línea recta y en dirección sur-este hasta llegar al punto 335062 en una distancia de 45,54 metros colinda con la quebrada sin nombre al medio del predio de Carlos Itaz. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 335062 en línea quebrada, en dirección oeste, que pasa por los puntos 335127, 335099, 335056 hasta llegar al punto 335055 en una distancia de 73,75 metros colinda con el predio de Segundo Hernández. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 335055 en línea quebrada, en dirección Norte pasando por los puntos 335093, 335144 hasta llegar al punto 335151 en una distancia de 53,47 metros colinda con la Cancha La Pintada. (Según cartera de campo y acto de colindancias).

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00187-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA RAMADA
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	LA PINTADA
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-17521
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-01-0005-0043- 000
ÁREA:	3101 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 335080 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 335079 en una distancia de 87,01 metros colinda con el predio de Ever Cerón. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 335079 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 335078 en una distancia de 55,39 metros colinda con el predio de

	Alduar Zuñiga. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
SUR:	Partiendo desde el punto 335078 en línea quebrada, en dirección oeste, que pasa por los puntos 335077, 335076, 335075, 335074 hasta llegar al punto 335073 en una distancia de 88,39 metros colinda con el predio de David Zuñiga. (Según cartera de campo y acto de colindancias).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 335073 en línea recta, en dirección Nor-este hasta llegar al punto 335080 en una distancia de 15,03 metros colinda con el predio de Jairo Itaz. (Según cartera de campo y acto de colindancias).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 590 de fecha veinticinco (25) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 28 de Noviembre de 2019

La Secretaria,

(Firmado Electrónicamente)

EDNA MARITZA DORADO PAZ